



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la nota de fecha 9 de febrero de 2015 presentada por el señor Fiscal Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio trabajo realizado por la agente Mariana Sánchez Caparrós, quien actualmente cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Jurídicos revistando en el tramo de Oficial Superior.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño de la agente mencionada, ratificando la destacable labor efectuada por la misma desde su incorporación a este organismo.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción de la Sra. Sánchez Caparrós al tramo inmediato superior al de Oficial Superior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover al tramo de Prosecretario a la Oficial Superior Mariana Sánchez Caparrós, D.N.I. N° 30.461.009, Legajo N° 30033, a partir del 1° de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 08 /15

Ushuaia, - 9 FEB 2015

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

Ushuaia, 9 de Febrero de 2015.-

Señor Fiscal de Estado

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al desempeño de la agente Mariana Sánchez Caparrós, legajo n° 30033, Oficial Superior de la planta permanente de este organismo.

En este sentido, como Usted bien conoce, la agente en cuestión ha demostrado desde su ingreso a la planta grandes aptitudes en las tareas encomendadas, responsabilidad, vocación de servicio, notable eficiencia y, lo que no es menor, colaboración y compañerismo con los restantes miembros de la repartición.

En ese contexto, debo agregar que ha colaborado de manera natural y espontanea en la guía de los letrados más modernos de esta Fiscalía de Estado, demostrando aptitudes de dirección que han beneficiado al servicio mejorando su nivel de respuesta ante las distintas necesidades y requerimientos que se presentaron en este tiempo

Considerando lo anterior, me parece oportuno sugerirle la promoción de la Dra. Sánchez Caparrós al cargo de Prosecretaria, para que se desempeñe principalmente en el ámbito de la Secretaría de Asuntos jurídicos, sin perjuicio del sistema de movilidad de funciones que se viene utilizando de acuerdo a las

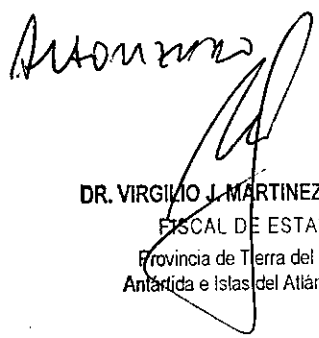
necesidades del servicio, ello a partir del 1º de marzo del corriente año.

Por último, debo señalar que el cambio de categoría propuesto no implica una modificación en los cargos de planta existentes, contándose con partidas presupuestarias suficientes, lo que también favorece a la presente solicitud.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.-



MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



9/2/15
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur